

EXP-UNC: 0050657/2015 -

VISTO:

La nota elevada por Oficialía Área Enseñanza en la cual informa que se ha detectado en el Sistema Guaraní, problemas de correlativas en la actuación académica de la alumna Paula Franicevich DNI 35470882, de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas Plan 2002, en relación a la materia Literatura Argentina II;

CONSIDERANDO:

Que la alumna rinde la asignatura Literatura Argentina II, el 06/12/2011, Acta 01495, nota 10(diez) sin tener rendida y aprobada la correspondiente correlativa Literatura Argentina I de fecha 07/03/12, de acuerdo al régimen de correlativas vigente;

Que en consecuencia es necesario efectuar la baja de la asignatura Literatura Argentina II;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

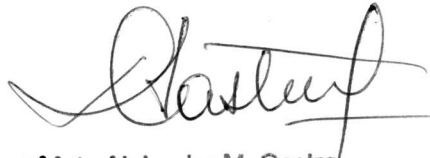
Artículo 1º: Autorizar al Área Enseñanza -Oficialía- de la Facultad de Filosofía y Humanidades a dar de baja de la actuación académica de la alumna FRANICEVICH, Paula, DNI 35470882, la asignatura Literatura Argentina II de fecha 06/12/11, en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 06 OCT 2015

RESOLUCIÓN 1393


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANO
Facultad de Filosofía y Humanidades